



Software sin límites

INFOELECT

Grupo Profesional
Electrónica e Informática
Diseño, Asesoría, Instalaciones, Mantenimiento

19559

Quito, 11 de Julio del 2005

*OWB
14-07-05
Kaxina ✓*

*Jaime
11 JUL. 2005
14h.*

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U

Valor \$ 0,04 = c/a.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos GRUPOINFOELECT CIA. LTDA, la presente tiene por objeto certificar que con fecha 26 de marzo del año 2004, la Junta General de Accionistas de mí representada, autorizó unánimemente la cesión del total de participaciones del Sr. Oscar Demetrio Pazmiño Márquez a favor del Sr. Francisco Fidel Robayo Haro de cédula de ciudadanía # 180093256-6.

Atentamente,

Roberto Guerra
OK
JF/11
ING. ROBERTO GUERRA ROBAYO
C.C. # 170962994-1
GERENTE GENERAL GRUPOINFOELECT CIA. LTDA.

OK, DECISION REGISTRADO.
14-JULIO-2005
JF/11

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

COMPANIA GRUPOINFOELECT CIA. LTDA.

OTORGADA POR: OSCAR DEMETRIO PAZMINO MARQUEZ

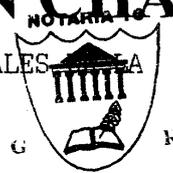
A FAVOR DE: FRANCISCO FIDEL ROBAYO HARO

CUANTIA: 36 USD.

J.R.C. DI 3 COPIAS



QUITO - ECUADOR



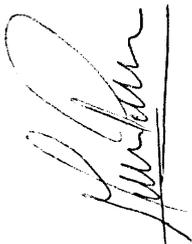
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

Escritura No.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y nueve de junio del dos mil cinco, ante mi doctor **GONZALO ROMAN CHACON**, **NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON**, comparecen por una parte el señor **OSCAR DEMETRIO PAZMINO MARQUEZ** de estado civil casado con la señora **ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE**, quien también comparece para los fines que más adelante se señalan, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra el señor **FRANCISCO FIDEL ROBAYO HARO**, de esto civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en derecho, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor transcribo íntegramente a continuación.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen por una parte el señor **OSCAR DEMETRIO PAZMINO MARQUEZ** por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte el

señor **FRANCISCO FIDEL ROBAYO HARO**, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Edgar Patricio Terán Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía **GRUPOINFOELECT COMPAÑIA LIMITADA**, la mencionada sociedad se constituyó con un capital social de dos millones de sucres (actuales ochenta dolares).- b) Posteriormente, mediante escritura pública de Disminución de Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **GRUPOINFOELECT COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se incluyó como nuevo socio al señor Oscar Demetrio Pazmiño Márquez, se aumento el capital social de la compañía a diez millones de sucres (actuales cuatrocientos dólares) divididos en diez mil participaciones sociales del valor de un mil sucres cada una (actuales cuatro centavos de dólar); y, se reformo los estatutos en la parte pertinente; quedando la conformación del capital social que en la actualidad se encuentra integramente pagado, como sigue a continuación: 1) Roberto Giovanni Guerra Robayo, propietario de nueve mil participaciones del valor de cuatro centavos de dolar cada una, equivalentes al noventa por ciento del total del capital social; 2) Lucia



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



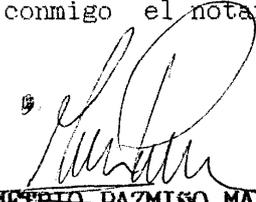
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

Margarita Gordillo Atiaga, propietaria de cien participaciones del valor de cuatro centavos de dolar cada una, equivalentes al uno por ciento del total del capital social; y 3) Oscar Demetrio Pazmiño Márquez, propietario de novecientas participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dolar cada una, equivalentes al nueve por ciento del total del Capital Social.- c)

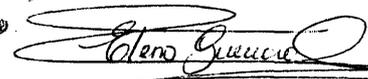
La Junta General de Accionistas de la Compañía GRUPOINFOELECT COMPANIA LIMITADA, en sesión de veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, autorizó de manera unánime la cesión objeto de este contrato, de conformidad con el certificado conferido por el Gerente General y Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados el señor **OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ**, cede y transfiere a favor del señor **FRANCISCO FIDEL ROBAYO HARO**, sin reservarse nada para si y por el valor nominal de TREINTA Y SEIS DOLARES, la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía GRUPOINFOELECT COMPANIA LIMITADA, las misma que se encuentran integramente pagadas.- El cedente declara que los valores que representan la presente cesión han sido cancelados por el cecionario razón por la que nada tiene que reclamar por este concepto.- En virtud de la cesión que se realiza por el presente instrumento público la integración del capital social, de la Compañía queda como se indica a continuacion:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ROBERTO GUERRA ROBAYO	360,00 USD.	9.000 de \$ 0.04 USD. c/u	90%
LUCIA GORDILLO ATIAGA	4,00 USD.	100 de \$ 0.04 USD. c/u	1%
FRANCISCO ROBAYO HARO	36,00 USD.	900 de \$ 0.04 USD. c/u	9%
TOTAL	400,00 USD.	10.000 de \$ 0.04 USD. c/u	100%

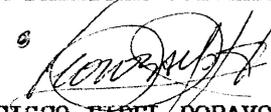
CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses; el cesionario acepta someterse a los estatutos sociales de la compañía GRUPOINFOELECT COMPANIA LIMITADA que declara conocer.- **QUINTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora **ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE**, cónyuge del señor Oscar Demetrio Pazmiño Márquez manifiesta de modo expreso que esta conforme con esta cesión y que por consiguiente otorga su pleno consentimiento.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que esta sucrita y formulada por el doctor Mario Orlando Lopez Veloz, portador de la matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue a los comparecientes estos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo el notario para constancia, de todo lo cual doy fe.-


~~OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ~~ ✓

C.C.# 170738867-2

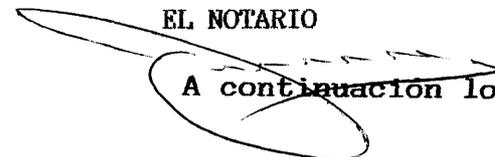

~~ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE~~ ✓

C.C.# 180243276-3


~~FRANCISCO FIDEL ROBAYO HARO~~ ✓

C.C.# 1800932566

EL NOTARIO


A continuación los habilitantes ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170738887-2

PASCINO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO

NOMBRES Y APELLIDOS
OS DICIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007- 0296 95384

PICHINCHA/ QUITO TOMO PAG ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1975

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA 10
ECUATORIANA ***** VAS 444733

NACIONALIDAD CASADO ELIANA GUEVIRA FERRER

ESTADO CIVIL EMPLEADO

INSTRUCCION SUPERIOR PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GUILLELMO PASCINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MARQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
Dr. Gonzalo Roman Chacon

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO, ECUADOR 17/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0189778

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1800932552-0

ELIANA FERRER ELIANA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
07 DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/MATRIE

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0199 02595

TUNGURAHUA/ AMBATO TOMO PAG ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIE 1970

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** VAS 444733

NACIONALIDAD CASADO OSCAR O PASCINO MARQUEZ

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO PROF.OCCUP.

INSTRUCCION SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
WILSON GUEVIRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LINDA FERRER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LINDA FERRER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO, ECUADOR 17/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0189776

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1800932552-0

ROBERTO HARR FRANCISCO PASCINO

NOMBRES Y APELLIDOS
05 OCTUBRE 1952

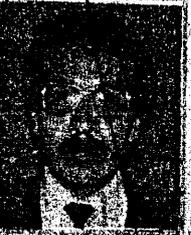
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/FILLARD/MARCELO ESP

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005- 0169 00852

TUNGURAHUA/ FILLARD TOMO PAG ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FILLARD 1952

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** VAS 444733

NACIONALIDAD CASADO WILMA GUEVIRA

ESTADO CIVIL EMPLEADO PROF.OCCUP.

INSTRUCCION SUPERIOR COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AUGUSTO HARR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ADRIANA HARR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO, ECUADOR 05/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0189778

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

29 JUL 2009

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON





Software sin limites

INFOELECT

Grupo Profesional
Electrónica e Informática
Diseño, Asesoría, Instalaciones, Mantenimiento

CERTIFICADO

ING. ROBERTO GIOVANNI GUERRA ROBAYO, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GRUPOINFOELECT CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que con fecha 26 de marzo del año 2004, la Junta General de Accionistas de mí representada, autorizó unánimemente la cesión del total de participaciones del Sr. Oscar Demetrio Pazmiño Márquez a favor del Sr. Francisco Fidel Robayo Haro de cédula de ciudadanía # 180093256-6.

El presente Certificado se otorga para dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañía; y servirá como habilitante en el otorgamiento de la Escritura Pública de Cesión correspondiente.

Atentamente,

ING. ROBERTO GIOVANNI GUERRA ROBAYO
C.C. # 170962994-1
GERENTE GENERAL GRUPOINFOELECT CIA. LTDA.

... Hasta aquí los habilitantes.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta del Presente Instrumento, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, 29 de junio del 2005.- **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA GRUPOINFOELECT CIA. LTDA.** que otorga **OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ** a favor de **FRANCISCO FIDEL ROBAYO HARO.**

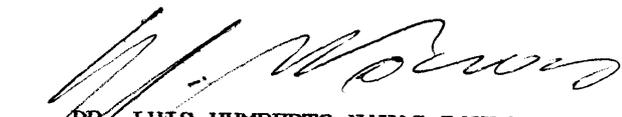


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.



ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía GRUPOINFORMELECT CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 24 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a cuatro de julio del año dos mil cinco.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2762** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4594 vta, tomo 127, correspondiente a la Constitución de la compañía “GRUPOINFOELECT CIA LTDA”, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng.